

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN 2X1 #LLENEMOSZORRILLA DEL REAL VALLADOLID

1) Organizador.

REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D – Avenida del Mundial 82 s/n, 47014 de Valladolid
- **N.I.F A-47298443** (en adelante, el “Organizador”, el “Club” o el “Real Valladolid” indistintamente).

2) Objeto de la Promoción #LlenemosZorrilla.

El Real Valladolid organiza la presente promoción para fomentar la asistencia al estadio José Zorrilla (en adelante, el “Estadio”) y premiar a los abonados que cumplan las condiciones mínimas de asistencia (en adelante, la “Promoción”). Para poder beneficiarse de la Promoción se deberá en todo caso cumplir uno de los dos Criterios indicados en el siguiente apartado y renovar el abono para la temporada 2026/2027 en el periodo de renovaciones de abonos de la temporada 2026/2027. En aras de la claridad, se deberán cumplir ambas condiciones, (i) cumplir el Criterio A o B y que el abonado interesado en la Promoción renueve el abono en el periodo de renovaciones de la temporada 2026/2027.

Promoción sujeta a las condiciones de asistencia registradas en el sistema de tornos del Estadio y al cumplimiento de las presente Bases Legales.

3) Requisitos de Participación en la Promoción.

Podrán beneficiarse de la Promoción exclusivamente los abonados que (i) cumplan uno de los dos siguientes criterios de asistencia, **registrados mediante el sistema oficial de tornos del Estadio y que (ii) el abonado a la fecha de querer aplicar la Promoción renueve en el periodo de renovaciones el abono para la temporada 2026/2027:**

- **Criterio A:** Haber asistido a un mínimo de once (11) de los trece (13) primeros partidos de la temporada disputados como local (los 13 partidos anteriores al lanzamiento de la presente Promoción).
- **Criterio B:** Haber asistido a un mínimo de siete (7) de los ocho (8) partidos restantes de la actual temporada de liga como local (los 8 partidos posteriores al lanzamiento de la presente Promoción).

En ningún caso se podrá considerar cumplido si se computa una asistencia híbrida o parcial entre ambos Criterios, es decir, se deberá cumplir íntegramente el Criterio A o B y la renovación del abono en el periodo de renovaciones para la temporada 2026/2027.

La asistencia es personal e intransferible, vinculada al número de abonado. La cesión del abono a terceros computará como asistencia siempre que se registre entrada efectiva en el torno y siempre y cuando se respete la normativa de cesión de abonos y la de asistencia y permanencia

en el Estadio. El incumplimiento de la normativa de permanencia y asistencia, de las condiciones de compra de los abonos y del Reglamento Interno del Abonado y Espectadores del Estadio.

4) Contenido de la Promoción.

La Promoción consiste en un 2x1 aplicable a productos oficiales de la próxima temporada, bajo las siguientes condiciones:

El beneficio se aplicará sobre una única compra de dos (2) artículos realizada en el mismo momento. El Precio mínimo de la compra deberá de ser de **noventa euros (90,00 €) IVA incluido, en el supuesto de que el precio del producto sea inferior a la cantidad establecida no se podrá aplicar la Promoción.**

Uno de los dos artículos debe ser obligatoriamente una la Camiseta Oficial de juego de la próxima temporada 2026/2027 (Primera Equipación).

El abonado deberá abonar el artículo de mayor importe. El artículo de menor importe será el que se beneficie de la gratuidad (descuento del 100%) y siempre respetando el valor mínimo de la compra (90 €).

En el caso de que la Camiseta Oficial (Primera Equipación) sea el producto de menor valor de los dos elegidos, esta será la que resulte gratuita y siempre respetando el valor mínimo de la compra (90 €). Si es el de mayor valor, el descuento se aplicará sobre el segundo artículo.

Podrán ser dos Camisetas Oficiales, pero no podrán ser dos de la Primera Equipación, es decir, solo aplicará para el supuesto de que se compren dos (2) Camisetas Oficiales si la segunda es de la Segunda o Tercera Equipación.

5) Limitaciones y restricciones.

La Promoción está limitada a una (1) sola vez por abonado una vez utilizada la Promoción quedará la misma sin efecto para el abonado que hubiera hecho uso de la Promoción. El Precio mínimo de la compra deberá de ser de **noventa euros (90,00 €) IVA incluido, en el supuesto de que el precio del producto sea inferior a la cantidad establecida no se podrá aplicar la Promoción.**

No podrá combinarse con otros descuentos (descuento habitual de abonado, rebajas, packs o promociones vigentes).

La disponibilidad de tallas, modelos y artículos está sujeta al stock existente en el momento del canje. El club no se compromete a la reposición de artículos específicos una vez agotados.

Quedan excluidos de esta Promoción servicios adicionales (serigrafías, parches oficiales, etc.) salvo que el club indique lo contrario.

Aplicará únicamente para toda la ropa deportiva de la temporada 2026/2027 de la tienda oficial del centro del Real Valladolid.

6) Periodo de canje o uso de la Promoción.

La Promoción podrá ser canjeada durante el periodo de lanzamiento de la nueva equipación. Este periodo será comunicado por el Club de forma oficial antes de su comienzo y en todo caso será tras la presentación de la tercera equipación de la temporada. No hacer uso de la Promoción habiendo conseguido unos de los dos Criterios y renovación del abono para la temporada 2026/2027 en el tiempo/plazo que comunique con posterioridad el Club hará que el abonado pierda el derecho a la Promoción.

Únicamente podrá hacerse uso de la Promoción en las fechas que se comuniquen por el Club y en la Tienda Oficial del Club. En caso de cambio de ubicación, se mantendrá que solo se pueda hacer uso de la Promoción en la/s tienda/s física de la ciudad de Valladolid.

7) Aceptación de las Bases Legales y de la Normativa del Club y del Estadio.

La participación en esta Promoción implica la aceptación íntegra de estas bases. El Real Valladolid se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en las mismas según su criterio. Asimismo, es condición indispensable, el cumplimiento de las condiciones de compra establecidas al adquirir el abono, el Reglamento Interno del Abonado y de los Espectadores, Condiciones de la Grada de Animación.

8) Facultades del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas y/o que puedan atentar contra el buen gusto, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Asimismo, se reserva la facultad de suspender, prorrogar o cancelar la presente Promoción cuando concurran causas técnicas que provocaran que no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo o por cualquier otro motivo organizativo o de fuerza mayor, así como modificar la naturaleza de las Bases Legales de la Promoción, así como cualquier otra circunstancia relativa a las mismas, y a su libre discreción.

La eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas y/o puntos de las presentes Bases Legales, sus efectos sólo afectarán a esa cláusula y/o punto en concreto, manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas y/o puntos, y sustituyéndose las declaradas nulas o ineficaces por otras.

La totalidad de los derechos relacionados con la Promoción son propiedad única y exclusivamente del Organizador. Está prohibido reproducir información y datos de cualquier tipo en cualquier formato o usarlos de cualquier manera sin el previo consentimiento y por

escrito del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de denegar su consentimiento a su entera discreción.

9) Protección de datos y política de privacidad.

El responsable del tratamiento es el REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (en adelante el Club), con domicilio social en Avenida Mundial 82, s/n. 47014 Valladolid, con N.I.F. A-47298443.

1. **Finalidad:** El Club tratará sus datos de contacto con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, asimismo y en el momento que decide participar, autoriza expresamente a que el Club pueda enviarle informaciones relacionadas con sus actividades, productos y/o servicios y los de sus patrocinadores y/o colaboradores oficiales¹, por cualquier medio, incluidos los electrónicos. En cada una de las comunicaciones podrá ejercer su derecho de oposición.
2. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.
3. **Transferencias internacionales.** El Club no tiene previsto realizar transferencias internacionales de datos, es caso de ser necesarias, sólo se realizarán a entidades bajo la habilitación del EU-US Data Privacy Framework o a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista una habilitación legal para realizar la transferencia internacional. En todo caso, se proporcionará la correspondiente información al interesado.
4. **Tiempo de conservación:** Sus datos personales serán conservados el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogen. Los datos personales utilizados para realizar envíos sobre informaciones serán tratados hasta que ejerza su derecho de oposición. Una vez las finalidades mencionadas lleguen a su término o se ejerzan los mencionados derechos, los datos personales se mantendrán bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
5. **Derechos.** Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a través de la dirección, Avenida Mundial 82 s/n 47014, Valladolid o vía email a pd@realvalladolid.es. Tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

10) Aceptación de las Bases Legales.

Con el uso de la Promoción se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las presentes Bases Legales.

¹ Puede acceder a nuestros patrocinadores y/o colaboradores oficiales en www.realvalladolid.es

Adicionalmente, el Organizador no se responsabilizará de los problemas o fallos técnicos de las Redes Sociales, sistemas informáticos en línea, servidores, proveedores, equipos informáticos, fallos de software de cualquier correo electrónico o entrada que se reciba debido a problemas técnicos o congestión de tráfico en Internet, líneas telefónicas o cualquier sitio web, o cualquier combinación de lo anterior, incluidos pero sin limitarse a ellos, los daños y perjuicios que reciba el ordenador o el dispositivo móvil de un participante o de cualquier otra persona, relacionados con la participación la Promoción. Con su participación en la Promoción, el participante acepta abstenerse de reclamación alguna relacionada con tales pérdidas, daños o perjuicios contra el Organizador, directivos, representantes, empleados, patrocinadores, voluntarios, cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre y/o a la plataforma donde se publique la Promoción (Redes Sociales).

11) Legislación aplicable y fuero.

La Promoción se rige por la legislación española en vigor y las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Tanto los participantes como el Organizador aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación esta Promoción se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid.

Valladolid, a 10 de julio de 2026